ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educacion de la Nacion

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 9 de noviembre de 2022

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

VISTO:

El **CUDAP: EXP-UVM 1023/2022**, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para un cargo docente, a solicitud de la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y,

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza CS Nº 13, 14,15/2022 reglamenta los concursos públicos abiertos, de antecedentes y oposición para los cargos docentes ordinarios.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el Jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS Nº 54/2022.

Que el cargo se destina al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología para desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Ingeniería Celular y de Tejidos I" y con extensión de tareas en la asignatura "Ingeniería Celular y de Tejidos II" y "Metodología de la Investigación" de la carrera de Bioingeniería, sin perjuicio del artículo 12 de la Ordenanza CS 13, 14, 15/2022.

Dra. Silvia M. Miró Erdmann
Directora Dpto. Ciencias Aplicadas y Tecnología
de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13,14,15/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado visto la solicitud de llamado a convocatoria de aspirantes, toma conocimiento y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a oficina de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DIRECCION DEL DEPARTAMENTO
DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGIA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Cpde. RDDCAyT Nº 16/2022

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso público, abierto, de antecedentes y oposición para cubrir un **(1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **Exclusiva,** carácter **ORDINARIO,** perfil de **Docencia e Investigación**, con temas relativos a la asignatura **"Ingeniería Celular y de Tejidos I"** de la carrera **Bioingeniería** de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Ambientales. A los fines de desempeñarse como Profesor Responsable de la asignatura "Ingeniería Celular y de Tejidos I" y con extensión de tareas en la asignatura "Ingeniería Celular y de Tejidos II" y "Metodología de la Investigación" de la carrera de Bioingeniería, sin perjuicio del artículo 12 de la Ordenanza CS 13, 14,15/2022.

ARTÍCULO 2°: DECLARAR abierto el período de inscripción desde el 28 de noviembre al 21 de diciembre del 2022. Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, Las Heras 383 en horario de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, según lo aprobado por la Resolución N° 54/2022 del Consejo Superior:

Dra. Silvia M. Miró Erdmann
Directora del Departamento de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

TITULARES:

- Profesor Adjunto Efectivo Natalia Belén RUMIE, DNI 26.214.563, Universidad Nacional de Rio Cuarto.
- Profesor Adjunta Ordinaria Evelina FRONTERA, DNI 27.896.709, Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- Profesor Adjunto Ordinario Hugo Alejandro FLORES, DNI 29.480.999, Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Lic. Valeria E. FRENCIA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

SUPLENTES:

- Profesor Asociado Efectivo Patricia Estela VERDES, DNI 17.247.708, Universidad Nacional de San Luis.
- Profesor Titular Ordinario Alicia Mabel SELTZER, DNI 06.408.571, Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- Profesor Adjunto Ordinario. Martin Fernando ALEJOS, DNI 31.222.747, Universidad Nacional de Villa Mercedes.

RDDCAyT N° 16/2022

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 4º: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad con la Ordenanza CS 13,14,15/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese.

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

RDDCAyT Nº 16/2022

Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes